

Santiago, 12 de junio de 2019

Señor
Joaquin Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante

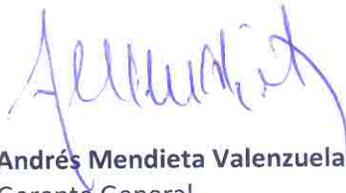
De nuestra consideración,

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17/11/1986, sobre hechos relevantes, estando debidamente facultado, informamos a usted lo siguiente:

Con fecha 11 de junio de 2019, el directorio en sesión extraordinaria especialmente convocada al efecto, acordó por unanimidad de sus miembros, que la Compañía concorra y pague acciones del aumento de capital acordado recientemente por nuestra filial Fianzas Insur S.A.G.R. por M \$11 mil, dentro de un plazo máximo de 150 días, de los cuales aproximadamente M \$ 5.700 vienen de la filial Insur S.A. Compañía de Seguros (Perú). El objetivo de concurrir al aumento de capital de esta sociedad, es acompañar su crecimiento y desarrollo.

La suscripción y pago de las acciones por la Compañía, no variará su patrimonio neto ni su índice de endeudamiento, disminuyendo el superávit de inversiones sobre obligaciones técnicas, pero quedando éste con una amplia holgura, acorde a su nivel de operaciones.

Saludamos muy atentamente al Sr. Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.



Andrés Mendieta Valenzuela
Gerente General

c.c.: Fiscalía y Gerencia Administración y Finanzas (Continental Crédito)
 Correlativo - Archivo